



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veinticuatro (24) octubre de dos mil veintidós (2022).

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 609
RADICADO	050013110012-2021-00296-00
PROCESO	REGULACIÓN DE VISITAS
REFERENCIA	FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

Evacuada como se encuentra la prueba solicitada por el Delegado del Ministerio Público y ordenada mediante auto del 14 de julio de 2022 donde en razón a que el demandante reside en el municipio de Rionegro y este despacho carecía de jurisdicción para la visita domiciliaria en esa localidad, se ordenó comisionar a los Jugados Promiscuos de Familia en Oralidad Circuito Rionegro.

Así entonces y bajo los mismos presupuestos relacionados en el auto del pasado 9 de junio de 2022, en el que se fijó la audiencia y que se encuentra pospuesta atendiendo a lo ya otado, se fija como nueva fecha para la diligencia el próximo cinco (5) de diciembre de 2022 a las 09:00 horas de la mañana en los mismos términos señalados en el auto que decretó pruebas.

Por último, se pone en conocimiento el informe social presentado por la asis antente social del juzgado comisionado

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.180 fijados hoy 25 de octubre de **2022** a las
8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dc7a96f2635933203fd25c8c1332050319eb60b6ade1e4dfc1417ed63c7d81d**

Documento generado en 24/10/2022 05:11:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>